

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **PINILLA DE TORO**

##### *Anuncio exposición pública cuenta general*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicios 2022 y 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[<https://pinilladetoro.sedelectronica.es>].

Pinilla de toro, 5 de junio de 2024.-La Alcaldesa.